



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

FRACCION XX

ARTICULO 9

FRACCION XX.- LA RELACION DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, EXCEPTUANDO DE LAS MISMAS DATOS QUE EN TERMINOS DE LA PRESENTE LEY SEAN CONSIDERADOS DE TIPO CONFIDENCIAL.

LA SIGUIENTE RELACION DE SOLICITUDES QUE SE PRESENTA SON LOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE.



Acuse de Recibo de Solicitud



Fecha Solicitud:XXXXXX

Número de Folio:XXXXX

Datos del Solicitante

Nombre:	XXXX XXXX XXXXXX XXXXXXXX		
Calle	XX	Número	XX
Colonia	XXXXXXXXXX	C.P.	XXXXX
Municipio	XXXXXX	Estado	XXXXXX
Teléfono	XXXXXXXXXXX	Celular	XXXXXXXXXXX
Email	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		

Datos de la Solicitud

Nombre de la Dependencia:	XXXXXXXXXX
Forma de Respuesta	XXXXXXXXXX
Fecha Límite de Respuesta	XXXXX

Descripción de la Solicitud

Documentos que contenga el resultado de la adjudicación de la prestación de servicios de vigilancia o seguridad privada ya sea por concurso o adjudicación directa segun sea el caso, señalando los importes pagados y el nombre de la empresa contratada durante el 2010, dirigido a todas las dependencias del ayuntamiento que contraten estos servicios.

Datos Adicionales

Plazos de respuesta a su solicitud

Al haber enviado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley referida, en esta página, misma que se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud. La entrega de éstos se hará en el domicilio de la Unidad de Acceso.

Cuando existan razones suficientes que impidan entregar la información en este plazo, se informará al solicitante y el plazo se ampliará hasta quince días más. Solo en casos excepcionales, debidamente justificados, y previa notificación al solicitante, el plazo total será de hasta seis meses.

Plazo para interponer el recurso de inconformidad: XX días después de vencido el término de la entrega de la información:

- Si esta no se entrego (negativa ficta).
- Si no corresponde a la solicitada.
- Si fue incompleta.
- Si no está conforme.

Si la solicitud se refiere al acceso o corrección a datos personales, la información correspondiente se entregará en la Unidad de Acceso a la Información y únicamente al titular de los datos personales o su legítimo representante, previa acreditación de su identidad o representación ante el titular de esa Unidad de Acceso a la Información

<http://www.inaipyucatan.org.mx/SAI>